

Castillo Escamilla, M. B. (2026, mayo-agosto). A 90 años del Servicio Social en México, ¿Cómo perfilar un futuro de celebración centenaria? [Editorial]. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (78), 1-6. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n78a1>

A 90 años del Servicio Social en México, ¿Cómo perfilar un futuro de celebración centenaria?

90 years after the start of Social Service in Mexico, how can we shape a future centennial celebration?

María Beatriz Castillo Escamilla

Doctora en Educación

Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Trabajo Social-ANUIES-México

beatriz.castilloes@entsadistancia.unam.mx

Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-7857-7637>

El presente artículo tiene el propósito de llevar a cabo reflexiones y rutas a seguir sobre un acontecimiento histórico relevante en la educación superior, que es conveniente situar a una década del centenario de vida del servicio social en México, para la comprensión de los orígenes, el significado y el valor que actualmente le damos, y qué dimensiones debemos encauzar para que se constituya en una verdadera experiencia formativa y retributiva en nuestras instituciones de educación superior.

En el contexto de la naciente organización de estado moderno en México, se dieron las condiciones ideológicas-filosóficas y legales para impulsar instituciones e iniciativas de política pública que se concretaron desde la época posrevolucionaria, como resultado de la promulgación del artículo 3º. Constitucional, dedicado a la educación como un derecho social con carácter de gratuidad, laicidad y obligatoriedad (CPEM, 1917), además permeó la influencia de la Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) iniciada en 1918, pronunciada con bases del pensamiento democrático de las juventudes de esa época, para hacer evidente, desde el tema que nos ocupa, la situación a transformar en la función de la extensión universitaria desde las universidades de Latinoamérica, integrándola como una función relevante, al igual que la docencia y la investigación, con énfasis en la renovación de la responsabilidad, compromiso y la vinculación

académica y social para la solución de problemas del entorno (UNESCO, 2018). Se suma, al mismo tiempo, la visión en educación propia del gobierno Cardenista de 1934 orientada a la creación de una verdadera solidaridad humana, como filosofía, para sentar las bases de la educación pública mexicana, al servicio de comunidades principalmente marginadas y rurales, con miras a impulsar el desarrollo y la justicia social.

Por lo anterior, se puede decir que la institucionalización del servicio social se originó en 1936, cuando Gustavo Baz Prada, desde la Escuela Nacional de Medicina, llevó a cabo el primer convenio entre el Departamento de Salubridad Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de atender a comunidades carentes de servicios médicos, principalmente en beneficio de poblaciones rurales (UNAM, 1937). Posteriormente, en 1945, en el Diario Oficial se presenta la obligatoriedad del servicio social como requisito obligatorio para obtener el título profesional, con fundamento en el artículo 5º constitucional y regulado por la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional (DOF, 2018). Hasta fines de los sesenta, se puede decir que el cumplimiento de esta obligación se extiende de manera generalizada a todas las instituciones y a todas las disciplinas de la educación superior (Mungaray Lagarda & Ocegüera Hernández, 1999).

Dimensiones del servicio social

Para analizar y resignificar el valor y la relevancia del servicio social se abordarán cuatro dimensiones fundamentales: *ética-filosófica, académica-formativa, retributivo profesional y de experiencia personal*.

Desde la visión *ética-filosófica* es imprescindible construir un proyecto político del servicio social con el conjunto de los agentes sociales involucrados en esta estrategia educativa que se encuentran tanto en instituciones de educación superior como en instituciones y organizaciones receptoras, quienes son los socios o aliados estratégicos que colaboran en la formación profesional, con base en procesos sólidos de compromisos ético-políticos desde una práctica de la solidaridad. Adela Cortina (s.f.), explica la *solidaridad*:

En un doble sentido: como la actitud personal dirigida a potenciar la trama de relaciones que une a los miembros de una sociedad, pero no con afán instrumental, sino por afán de lograr con los restantes miembros de la sociedad un entendimiento, y también como la

actitud social dirigida a potencializar a los más débiles, habida cuenta de que es preciso lograr una igualación, si queremos que todos puedan ejercer su libertad. (p. 11)

Es posible afirmar que una de las experiencias significativas durante la prestación del servicio social es el aprendizaje de la vocación de *servicio*, como un elemento que encarna el “*ethos* de la profesión” (Cortina & Conill, 2000, p. 14), al representar una actividad humana social con la que se presta a la sociedad, de forma institucionalizada, un bien específico e indispensable. Por lo que el estudiantado en formación profesional puede aprender a darse cuenta de su vocación “para proporcionar ese bien y debe ser consciente de la valía del servicio que presta” (Cortina & Conill, 2000, p. 27).

Además, debe confluír en su actuación de servicio la *responsabilidad* ante la realidad social; y que intentar desentenderse de ella supone incurrir en una “falacia abstractiva”, que acaba pagándose. Porque la realidad tiene un grueso libro de reclamaciones y acaba presentándolo (Cortina & Conill, 2000, p. 45).

Desde el ámbito *académico-formativo*, la organización del servicio social actualmente varía en las instituciones de educación superior. En una mínima parte de ellas, el servicio social es curricular, y en algunas instituciones se concentran dos componentes que van articulados: el *aprendizaje* y *el servicio*. Ello nos da la pauta para entender que “la transición del aprendizaje tradicional al aprendizaje–servicio se produce cuando los conocimientos desarrollados en el aula o en una organización se aplican o se enriquecen en el contexto real de un trabajo solidario al servicio de una necesidad social” (Tapia, 2018, p. 32), y que transforme el tejido social (UNESCO-ANUIES, 2026), así como también desde el *aprendizaje situado* como vínculo entre la escuela y la vida (Díaz, 2010), a fin de buscar el fortalecimiento de su perfil profesional y su empleabilidad. Aquí se observa la imperiosa necesidad de articular un marco teórico pedagógico y metodológico a la práctica del servicio social. Asimismo, es propicio “vincular intencionalmente los contenidos de su carrera y el desarrollo de la investigación con una práctica solidaria” (Tapia, 2018, p. 19).

En cuanto al factor *retributivo profesional*, las estadísticas de la matrícula escolar universitaria nacional, durante el ciclo escolar 2024-2025, son de 5,519,791 personas (ANUIES, 2025), de las cuales alrededor del 10 % (aproximadamente 551 mil) se encuentra realizado esta prestación del servicio social, y es un escenario posible para proyectar la presencia de un considerable capital social con líderes protagonistas activos, cuyo peso es relevante en la

formación integral, y que mediante programas y proyectos de innovación social, para el desarrollo local, regional o nacional, y con esta experiencia, están en posibilidades de aprender y aplicar diversas competencias para su inserción al mercado laboral, al tiempo de ejercer una ciudadanía activa y corresponsable (UNESCO-ANUIES, 2026), con la contribución de propuestas de solución de necesidades y problemas hacia los sectores más desfavorecidos, que permite vincular la educación universitaria en beneficio de la sociedad, y con el desarrollo de su entorno más próximo. Desde esta perspectiva, se logrará una mayor pertinencia social desde las instituciones educativas en diversos espacios territoriales y la vinculación social se concreta en el eje dinamizador con la sociedad, para asumir su compromiso y responsabilidad orientada a conseguir impactos de alto nivel.

Para abordar la dimensión de *experiencia personal*, se rescata la formación en valores, que ha sido uno de los pilares centrales de la educación: el *aprender a vivir juntos*, y *aprender a ser*, que son aprendizajes que van más allá de los aprendizajes de los contenidos académicos, del *aprender a aprender* y las habilidades mentales y manuales (*aprender a hacer*), lo cual es necesario promover también en la formación integral del estudiantado. De ahí que pensadores como Edgar Morín (2020) considere urgente que la educación retome su papel humanizador, en una decisión consciente y clara de lograr la humanidad en nosotros mismos, en nuestra conciencia personal, de asumir la misión de trabajar para la humanización de la humanidad, con la esperanza de lograr la humanidad como conciencia y ciudadanía planetaria, donde estemos en posibilidades de ayudarse entre sí, desarrollarse y regularse (Morín, 2020, pp. 106-107). Se hace referencia a este aprendizaje ético porque los cambios radicales del mundo globalizado de la modernidad líquida repercuten en la condición humana y en las relaciones humanas (Bauman, 2020).

Conclusiones

Ante la complejidad de las realidades actuales, el servicio social demanda una profunda revaloración como práctica de formación profesional y retribución social. Con una trayectoria histórica consolidada, esta labor se posiciona como un dispositivo fundamental para impulsar el desarrollo sostenible en México. Al integrar la participación activa de las juventudes universitarias como agentes de cambio, es posible trascender el cumplimiento legal y generar acciones

estratégicas alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. De este modo, el servicio social se convierte en una herramienta eficaz para promover la educación para la paz, la igualdad sustantiva y el bienestar integral ante los retos emergentes de nuestro tiempo

A la luz de lo anterior, se torna necesario, resignificar y reimpulsar el servicio social como espacio de creación, innovación, consolidación en la formación integral, como fortaleza institucional, modalidad de vinculación social y de transformación de esta estrategia educativa acorde con las innovaciones científicas y tecnológicas, sin perder de vista su origen filosófico, ético, formativo, de retribución profesional y como experiencia personal.

Referencias

- ANUIES (2025). *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior*, <https://anuario.anuies.mx/>
- Bauman, Z. (2020). *Modernidad Líquida*. FCE.
- Cortina, A., & Conill, J. (2000). *El sentido de las profesiones*. Verbo Divino
- Cortina, A. (s.f.). *Ética discursiva y formación en valores*. Universidad de Valencia. <https://caredu.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/04/adela-cortina-etica-discursiva-y-educacion-en-valores.pdf>
- CPEM. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- DOF. (2018). *Reglamento Ley Reglamentaria Art. 5º. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones CDMX*.
- Díaz, F. (2010). *Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida*. Mc. Graw Hill.
- Morín, E. (2020). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Mungaray Lagarda, A., & Ocegueda Hernández, J. M. (1999). *El Servicio Social y la Educación Superior Frente a la Pobreza Extrema en México*. ANUIES.
- Tapia, M. (2018). *El compromiso social en el currículo de la educación superior*. CLAYSS.
- UNAM (1937). Sobre el servicio social de la Universidad. *Revista Universidad Nacional Autónoma de México*, 18(4).

UNESCO. (2018). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, Córdoba, 21 de junio de 1918.

«La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de América del Sud. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba». *La Gaceta Universitaria*.

<https://www.unesco.org/es/memory-world/lac/liminary-manifesto-university-reform-cordoba-june-21-1918-argentine-youth-cordoba-free-men-south>

UNESCO-ANUIES (2026). *Transformar la educación superior con las juventudes. Propuestas para co-crear nuestro futuro común 2026-2030*.